



BUIN, 18 AGO 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 2490 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y lera j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1282 de fecha 04 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que solicita al Administrador Municipal decretar el pago por concepto de servicio funerario, beneficio concedido a Paola Liberona Sepúlveda. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 225, de fecha 03.08.2023, a nombre de Paola Liberno Sepúlveda.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad Paola Liberona Sepúlveda.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad y Certificado de Defunción de Miguel Valenzuela Sepúlveda.
- ☑ Contrato N° 847, de fecha 28.07.2023 suscrito entre Paola Liberona Sepúlveda y Funeraria Los Valles de Buin.
- ☑ Cotización Servicios Funerarios Funeraria Los Valles de Buin.
- ☑ Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de la Srta. Liberona Sepúlveda.
- ☑ Registro Social de Hogares Paola Liberona Sepúlveda.
- ☑ Carta de fecha 01.08.2023, emitida por el Depto. Asistencial a Funeraria Los Valles de Buin, donde se compromete al pago de deuda de servicio funerario contratado por Paola Liberona Sepúlveda.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1106 de fecha 09 de agosto de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la ayuda social.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el pago a Carlos Moreno Román (Funeraria Los Valles de Buin), RUT N° , por la suma de \$1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos), correspondiente al pago de deuda funeraria por el servicio de Miguel Valenzuela Sepúlveda; beneficio concedido a Paola Liberona Sepúlveda, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA G.M.E. V.Z. M.S.S.  
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2023\Paola Liberona Sepúlveda.doc